**Asunto: Petición de aportaciones sobre las pautas, las políticas y los procesos que contribuyen a los actos de discriminación racial y sobre el avance de la justicia e igualdad racial.**

La Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, en nombre del Comité Asesor, tiene el honor de referirse a la resolución 48/18 del Consejo de Derechos Humanos titulada **"De la retórica a la realidad: un llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia".** La resolución se adjunta para facilitar su consulta.

En el párrafo 14 de la resolución, el Consejo de Derechos Humanos pide al Comité Asesor "que prepare un estudio en el que examine las pautas, las políticas y los procesos que contribuyen a los incidentes de discriminación racial y formule propuestas para promover la justicia y la igualdad raciales, que deberían estar firmemente ancladas en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de sus Objetivos, en consulta, cuando sea posible, con la Oficina del Alto Comisionado y el mecanismo internacional de expertos independientes para promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la aplicación de la ley establecido por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 47/21, y presentar el estudio al Consejo de Derechos Humanos en su 54º período de sesiones."

Para ello, el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos invita a las partes interesadas pertinentes, incluidos los Estados miembros, las organizaciones internacionales y regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales del Consejo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, otros órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos, las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas y otros organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la comunidad técnica y de investigación y las instituciones académicas, con el fin de integrar la información en su estudio.

Para facilitar la presentación de aportaciones, el Comité Consultivo distribuye el cuestionario adjunto sobre el tema. Las respuestas al cuestionario o las aportaciones sobre el tema deben enviarse a la Secretaría del Comité Consultivo antes del **10 de octubre de 2022 ,** bien por correo electrónico a [OHCHR-hrcadvisorycommittee@un.org](mailto:OHCHR-hrcadvisorycommittee@un.org) (indicando en el encabezamiento "*Respuesta a la convocatoria de aportaciones sobre pautas, políticas y procesos que conducen a incidentes de discriminación racial y sobre el avance de la justicia y la igualdad raciales*") o por correo ordinario a la siguiente dirección:

Secretaría del Comité Consultivo del Consejo de Derechos Humanos

ACNUDH - Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

CH-1211 Ginebra 10, Suiza

Fax: +41 22 917 9011

Las propuestas se publicarán en la página web del Comité Consultivo, excepto aquellas que incluyan una solicitud clara de no ser divulgadas públicamente.

La Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para renovar el testimonio de su más alta consideración.

22 de agosto de 2022